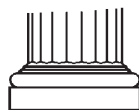


Víctor A. Torres-González
María Teresa de Luque Morales
Fuensanta Garrido Domené
Anthony Álvarez Melero
(eds.)

**PAPIROS GRECO-EGIPCIOS,
DE ÉPOCA IMPERIAL ROMANA I:
INSTITUCIONES, SOCIEDAD
Y RELIGIÓN**



EDICIONES CLÁSICAS

Primera edición 2022

Ediciones Clásicas S.A. garantiza un riguroso proceso de selección y evaluación de los trabajos que publica.

La publicación de esta obra colectiva se ha realizado en el marco del Proyecto “Instituciones locales, religión cívica y élites urbanas en el Egipto romano (s. II-IV d.C.)” (UCO-FEDER 20. Referencia: 1380044-F) y ha sido cofinanciada por el Programa Operativo FEDER 2014-2020 y por la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad de la Junta de Andalucía.



- © Los autores
- © Víctor Andrés Torres-González *et alii* (eds.)
- © Alfonso Martínez Díez, *Editor & Publisher*
- © Ediciones Clásicas, S.A.
c/ San Máximo 31, 4º 8
Edificio 2000
28041 Madrid
Tlfs: 91-5003174 / 5003270.
E-mail: edicionesclasicas@gmail.com
Web: www.edicionesclasicas.com

Ilustración de cubierta: papiro documental

I.S.B.N. 978-84-7882-890-6

Depósito Legal: M-30368-2022

Impreso en España por CIMAPRESS

ÍNDICE GENERAL

| | |
|--|-----|
| Introducción | 7 |
| Breve nota biográfica sobre los colaboradores | 11 |
| ÉLITES E INSTITUCIONES | |
| Alain MARTIN, <i>Narmouthis. À la découverte d'un village du Fayoum à l'époque romaine</i> | 21 |
| Federico RUSSO, <i>La gestione degli archivi nell'Egitto romano in età flavia: la testimonianza di P.Oxy. II 237</i> | 41 |
| Antonio D. PÉREZ ZURITA y Fuensanta GARRIDO DOMENÉ, <i>Un documento del archivo de M. Lucretius Diogenes: la copia testamentaria de L. Ignatius Rufinus (P.Diog. 10)</i> | 57 |
| Víctor A. TORRES-GONZÁLEZ, Juan Pablo RUIZ-MONTIEL y Enrique MELCHOR GIL, <i>El prytanis: magistrado superior de la metrópolis</i> | 77 |
| RELIGIÓN Y MAGIA | |
| María FLORES RIVAS, <i>La presencia del cocodrilo en la esfera cultural del Egipto romano a través de los papiros griegos</i> | 105 |
| Sergio LÓPEZ CALERO e Israel MUÑOZ GALLARTE, <i>Los libelli de Decio y el conflicto religioso en Egipto (250 d. C.) II: consecuencias y la reconstrucción cristiana del acontecimiento</i> | 133 |
| Dámaris ROMERO GONZÁLEZ y Alberto ROMERO CRIADO, <i>Melatonina a la egipcia: peticiones de sueños en PGM XII</i> | 147 |
| Francisco SÁNCHEZ TORRES, <i>El discurso literario y mágico en los encantamientos eróticos de Isis y Osiris (PGM IV 94-154)</i> | 159 |
| VIDA COTIDIANA | |
| Anthony ÁLVAREZ MELERO, Francisco CIDONCHA REDONDO y Luisa LESAGE GÁRRIGA, <i>La denuncia de Aurelius Sarapion: un caso de violencia en el Egipto del siglo III d. C. (P.Graux I 4)</i> | 187 |
| M ^a Teresa DE LUQUE MORALES, <i>El oficio textil en el Egipto romano</i> ... | 205 |

| | |
|--|-----|
| Fuensanta GARRIDO DOMENÉ y M ^a Isabel PANOSA DOMINGO, <i>El P.Mich. Inv. 4682: un ejemplo de la importancia de la música en la vida cotidiana y cultural del Egipto romano</i> | 235 |
| Alberto ROMERO CRIADO y Dámaris ROMERO GONZÁLEZ, <i>Si no me amas, no duermas: propuestas de reestructuración pedagógica y com- prensión de una defixio de amor en el PGM XII a través de los actos de habla</i> | 263 |
| Almudena VILLEGAS BECERRIL, <i>Cuenta de un carnicero/cocinero en el Egipto romano: territorio, cocina y cocineros</i> | 287 |
| ÍNDICES | 305 |
| ÍNDICE ONOMÁSTICO | 305 |
| 1. <i>Antropónimos</i> | 305 |
| 2. <i>Teónimos</i> | 310 |
| ÍNDICE DE FUENTES | 312 |
| 1. PAPIROLÓGICAS | 312 |
| 2. LITERARIAS | 317 |
| 3. JURÍDICAS | 319 |
| 4. EPIGRÁFICAS | 320 |

LOS *LIBELLI* DE DECIO Y EL CONFLICTO RELIGIOSO EN EGIPTO (250 D. C.) II: CONSECUENCIAS Y LA RECONSTRUCCIÓN CRISTIANA DEL ACONTECIMIENTO¹

SERGIO LÓPEZ CALERO - ISRAEL MUÑOZ GALLARTE

Universidad de Córdoba

ORCID: 0000-0002-7614-5949 - ORCID: 0000-0002-6916-6004

Resumen: El siglo III de nuestra era supone un punto fundamental para la transición entre el mundo antiguo y los cambios establecidos durante la Edad Media. El Imperio romano se vio asolado por una profunda crisis política, social y económica que sin duda tuvo un notable impacto en el día a día de sus ciudadanos. En el anterior volumen, atendimos a la documentación oficial referente a la medida imperial por la cual todos los ciudadanos del Imperio debían realizar sacrificios a los dioses, rompiendo así con el paradigma clásico de libertad religiosa. Una vez establecidos los antecedentes, el hecho en sí y las fuentes directas de las que disponemos, el presente trabajo atiende a los relatos posteriores relativos al edicto. Frente a la oscuridad de los tiempos más cercanos al momento histórico, una importante panoplia de autores relataron profusamente las consecuencias que la decisión del emperador tuvo, especialmente para las comunidades cristianas.

Palabras clave: Decio; *libelli*; Cristianismo; Egipto romano; crisis imperial.

Abstract: The third century of our era represents a fundamental point of transition between the ancient world and the changes of the Middle Ages. The Roman Empire was afflicted by a profound political, social and economic crisis that undoubtedly had a significant impact on the daily life of its citizens. In the previous volume we dealt with the official documents concerning the imperial measure according to which all citizens of the Empire had to make sacrifices to the gods, which represented a break with the classical paradigm of religious freedom. Having clarified the background, the fact itself, and the direct sources available to us, this paper looks at later accounts of the edict.

¹ Este trabajo se ha realizado en el marco del Proyecto “Instituciones locales, religión cívica y élites urbanas en el Egipto romano (s. II-IV d. C.)” (UCO-FEDER 20. Referencia: 1380044-F), cofinanciado por el Programa Operativo FEDER 2014-2020 y por la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad de la Junta de Andalucía.

In the obscurity of the period closest to the historical moment, numerous authors reported in detail on the consequences that the emperor's decision had, especially for Christian communities.

Keywords: Decius; *Libelli*; Christianity; Roman Egypt; Imperial Crisis.

1. INTRODUCCIÓN

En el trabajo previo presentado en la primera celebración de esta serie de simposios, a pesar de las dudas que planteábamos, creímos haber alcanzado algunas conclusiones parciales sobre el tema que nos ocupa, los *libelli* de Decio y el conflicto religioso en Egipto. Del análisis de buena parte de las fuentes historiográficas anteriores y contemporáneas al hecho, y de la cincuentena de papiros griegos que conocemos, deducíamos que el edicto de Decio debió suponer un proceso administrativo sistemático —el primero en materia religiosa—, posiblemente sobre los censos de todos los ciudadanos a lo largo y ancho del Imperio y, con seguridad, en varias regiones del Nilo². En Teadelfia, Oxirrinco, Tolomea Evergeta, Arsínoe, Alejandro Neso y Evemeria ciudadanos de toda condición social se acercaron a los funcionarios judiciales para conseguir un certificado justificativo que testificara que habían llevado a cabo sacrificios en honor de las divinidades ancestrales³. De la religión que los peticionarios practicaron no sabemos a ciencia cierta nada, porque curiosamente no parece ser un dato importante que los comisionados tuvieran que recabar. De hecho, solo destacábamos que Aurelia Amonuto (2) consta como sacerdotisa del gran dios Petesuco, “el gran siemprevivo”, y de los dioses de Moere y que⁴, entre los miembros de una familia peticionaria (10), se contaba una hija denominada Tecla que, por la generalización del nombre entre los creyentes cristianos, podría hacer pensar que el resto de miembros de la familia también lo fueran —lo mismo también podría afirmarse de otros nombres frecuentemente cristianos como Teodoro (9)⁵.

A pesar de este silencio en las fuentes papirológicas, únicos testimonios directos del hecho, las noticias transmitidas por las fuentes cristianas posteriores son realmente abundantes y aparentemente dan cuenta de una reconstrucción del acontecimiento siguiendo los parámetros propios del imaginario religioso durante el siglo III de nuestra era. Para analizar este

² BLUMELL y WAYMENT, 2015, 393.

³ Seguramente, elegidos entre los principales de la ciudad. Así, BLUMELL y WAYMENT, 2015, 389, llaman la atención sobre que el testigo del papiro 12 es un pritano, Aurelio Sabino.

⁴ RIVES, 1999, 139 y nota 30.

⁵ BLUMELL y WAYMENT, 2015, 382-383.

tema, comenzaremos por destacar los principales hechos históricos que acontecieron en el Imperio durante los años posteriores al 250 d. C.; después, nos centraremos en cómo, aparentemente, la de Decio fue la primera persecución contra los cristianos, pero no la última, pudiendo ser que inspirara las que vendrían posteriormente⁶; tras esto, se atenderán en exclusiva las fuentes cristianas que se nos han conservado sobre el edicto de Decio; y, finalmente, a la luz de todos los datos obtenidos, se propondrán algunas conclusiones.

2. LA CRISIS DEL SIGLO III

A la hora de abordar las características del mandato imperial, el impacto en la sociedad y la influencia de este en la visión reflejada por los autores cristianos de los hechos acontecidos, resulta imprescindible analizar el momento histórico que se estaba viviendo en ese mismo momento en el Imperio romano. Gracias a ello, podríamos intentar esclarecer la posible intencionalidad del emperador a la hora de tomar una medida tan polémica y, de este modo, comprender las causas que le obligaron a ello.

Para el siglo III de nuestra era, el otrora glorioso Imperio romano empezaba a perder el prestigio y las capacidades que le habían caracterizado en el pasado. No obstante, debemos aclarar que la tradicional terminología empleada para este suceso como “la era de la decadencia y caída del Imperio Romano”, solo debe ser aplicada a la estructura política de los territorios occidentales del Imperio, dejando exentas de estas acepciones las zonas del Mediterráneo oriental y Próximo Oriente⁷.

Este período de recesión se debió a diversas causas que afectaron a todos los sectores, tanto aquellos relacionados con el gobierno como los vinculados a la sociedad. La primera de ellas radicaría en las dificultades y complejidades que presentaba el proceso de sucesión imperial. El método por el cual se elegía a un nuevo emperador se basaba en tres puntos fundamentales: la aprobación senatorial, el respaldo del Ejército y el apoyo del pueblo. Este modelo presentaba una problemática intrínseca, ya que en numerosas ocasiones el Senado y el Ejército discrepaban en los candidatos y dicha situación solo se agravaría con el paso de los siglos, ante la pérdida de influencia política del Senado y el crecimiento de los golpes de Estado por parte de los militares, que desembocaría en varias

⁶ De hecho, LUIJENDIJK, 2008, 156 inserta el acontecimiento de Decio, siguiendo a Geoffrey E.M. De Ste. Croix, en la denominada “tercera fase” de las persecuciones, que ocuparía desde la de Decio (250-251) hasta el 313 d. C.

⁷ BROWN, 1971, 33.

guerras civiles⁸. En segundo lugar, cabe destacar la influencia que tuvieron los desastres naturales en la situación del Imperio. El hecho más reseñable que precedió a este siglo pero que sin duda tuvo un gran impacto fue la denominada “Peste antonina” que desde el 165 al 180 asoló los extensos territorios romanos⁹, dejando a la población y a la economía del Imperio totalmente devastadas¹⁰. A esta terrible situación habría que añadirle una calamidad más, la conocida como “Peste cipriana” que durante 20 años, del 249 al 269, mermaría aún más a la ya debilitada población romana dejando al Imperio totalmente desprotegido¹¹. Esta coyuntura de vulnerabilidad, hambrunas y constantes guerras civiles favoreció considerablemente las constantes invasiones exteriores que veían en el debilitado Imperio una oportunidad única que debía ser aprovechada¹².

Debido a lo anteriormente mencionado, al período de tiempo comprendido entre los años 235 y 284 se le conoce comúnmente como “Crisis del Siglo Tercero”, una etapa en la que la inestabilidad política, las luchas sucesorias y los cambios constantes de emperadores, entre los cuales destacamos por motivos evidentes a Trajano Decio, fueron frecuentes.

En el aspecto político podemos afirmar que este período comenzó en el año 235 con la muerte del emperador Alejandro Severo por mano de sus propias tropas. Años antes, el descontento de sus tropas era evidente, varias legiones habían sufrido vergonzosas derrotas por parte de tribus germanas mientras el emperador se había centrado en el frente sasánida. Preocupado por las consecuencias que esto podría traer, él mismo se dirigió a la frontera a negociar con los germanos. A pesar de que consiguió un acuerdo económicamente ventajoso para el Imperio, sus propios soldados vieron esto como un símbolo de debilidad, ya que esperaban retribuciones territoriales y no meros tributos¹³. A tal punto llegaría esta frustración, que no dudarían en asesinar al propio emperador por ello, nombrando a uno de los comandantes con el título imperial e iniciando así una dinámica que caracterizó a la política romana de este período.

A partir de este momento se iniciaría una época en la que se irían sucediendo constantemente los denominados como “Emperadores del Cuartel”, gobernantes que eran elevados al poder gracias a la lealtad y al

⁸ BROWN, 1971, 11-33.

⁹ GOZALBES CRAVIOTO y GARCÍA GARCÍA, 2007, 8.

¹⁰ SABBATANI y FIORINIO, 2009, 261-275.

¹¹ HARPER, 2021, 116

¹² WIESEHÖFER, 2008, 531.

¹³ Para Herodiano, Alejandro Severo no mostró ninguna intención honorable de continuar la guerra y prefirió una vida tranquila, cuando debería haber marchado para castigar a los germanos por su insolencia anterior (Hdn. 6. 7. 10).

apoyo de sus tropas, sin tener experiencia política previa, derecho hereditario o alguna otra facción que los apoyase¹⁴. Evidentemente, esto influiría notablemente en sus políticas en el poder, ya que en la mayoría de las ocasiones sus mandatos serían muy breves y sus medidas estarían destinadas a intentar ganarse los máximos adeptos posibles mediante edictos propagandísticos y populistas. Dentro de este marco, podríamos encajar a la perfección a Trajano Decio, el cual subió al poder gracias al apoyo de las tropas de la frontera del Danubio, arrebatando el trono mediante la fuerza a su predecesor, Filippo, y promulgando medidas tan controvertidas como el famoso edicto religioso¹⁵.

Ante la ausencia de un poder central fuerte, fueron varios los usurpadores que reclamaron el trono imperial como suyo. La situación de inestabilidad llegaría a tal punto que varios territorios se independizarían del gobierno central con una clara intencionalidad de proclamarse como los verdaderos herederos del legado romano. En el año 260, los territorios de Britania, la Galia e Hispania se separarían para formar el Imperio Gálico¹⁶. Su ejemplo sería seguido en el año 267 con la proclamación del denominado Imperio de Palmira¹⁷, conformado por las provincias de Siria, Palestina y Egipto, dejando al poder central en Roma totalmente rodeado de amenazas. No sería hasta la llegada de Aureliano con sus victorias en el año 274 cuando el Imperio volvería a estar unificado, brindando al Estado romano de una cierta estabilidad¹⁸. Lamentablemente y debido al asesinato de Aureliano, esta estabilidad no sería total hasta años más tarde, cuando en el año 284 el emperador Diocleciano introduciría una serie de novedades destinadas a acabar de una vez por todas con la crisis romana. Dichas medidas se centraron en tres puntos fundamentales: consolidar el mando del emperador, establecer novedades en la estructura burocrática y realizar una reforma más que necesaria en el ejército. Con estas ideas en mente, Diocleciano impulsó su nueva reformulación del Estado romano comenzando con la división provincial. A partir de este momento, las provincias se agruparían en diócesis, las cuales estarían bajo la supervisión de un vicario, estableciendo seis en Occidente¹⁹ y otras seis en Oriente²⁰. Un elemento destacable de estos vicarios es que,

¹⁴ SOUTHERN, 2001, 64.

¹⁵ POTTER, 1990, 261-263.

¹⁶ DRINKWATER, 1990, 118.

¹⁷ POTTER, 2004, 259-262.

¹⁸ Para un mayor acercamiento a la importancia de las conquistas de Aureliano y su papel como restaurador de Roma y de sus valores ancestrales, véase WHITE, 2004.

¹⁹ Hispania, Galia, Britania, Italia, Vienense y África.

²⁰ Tracia, Panonia, Mesia, Oriente, Asia y Ponto.

a pesar de que controlaban a los gobernantes provinciales, no tenían ningún poder militar y su jurisdicción era exclusiva en terreno civil, elemento que favorecería la pérdida de importancia en la vida política de los militares. A su vez, esta medida también tendría un fuerte impacto en el orden senatorial, ya que con la supresión de las denominadas provincias senatoriales, la institución del Senado perdió la poca influencia que le quedaba, reforzando el gobierno imperial y la figura autoritaria del emperador²¹.

Esta nueva ordenación del territorio romano iría ligada a la instauración de la institución conocida como “Tetrarquía”. Esta medida estaría destinada a acabar de una vez por todas con las constantes luchas sucesorias por el trono imperial. Por tanto, la autoridad imperial fue dividida entre cuatro individuos, dos augustos y dos césares²². A pesar de esto, esta reforma no debilitaba el poder autoritario del emperador. Su fundamento básico se centraba en la cooperación entre las cuatro figuras, pero en ningún momento se repartía el poder, ya que la autoridad máxima seguía estando a cargo de Diocleciano, los augustos mandaban y los césares obedecían sus designios²³. Gracias a esta serie de reformas, Diocleciano pondría fin a cinco décadas de inestabilidad, permitiendo al Imperio sobrevivir durante casi doscientos años más en el Oeste.

Tras años de desgracias, el Imperio yacía en ruinas y fueron varios los sectores que se vieron perjudicados. En el plano económico, el Imperio había dejado de extenderse por nuevos territorios, hecho que hizo que el modelo de aprovechamiento de los recursos de las zonas recién conquistadas para nutrir la maquinaria burocrática imperial cayese en desgracia. A su vez, la moneda romana había caído vertiginosamente debido a una hiperinflación provocada por la devaluación constante de esta²⁴. Esta recesión económica se habría iniciado bajo el gobierno de la dinastía Severa, quienes, debido a las continuas campañas militares, se habrían visto obligados a aumentar exponencialmente el número de tropas alistadas y, en consecuencia, la paga a la soldadesca²⁵. Este problema solo se agravaría con la llegada de los “Emperadores del Cuartel”, quienes, debido a

²¹ ROSTOVTZEFF, 1960, 279-280.

²² Siendo Diocleciano el augusto encargado de las provincias orientales y Galerio Maximiano su César y sucesor, así como Maximiano el augusto encargado de las provincias occidentales junto a Constancio Cloro.

²³ BRAVO, 1991, 10.

²⁴ JONES, 1964, 20.

²⁵ POTTER, 2004, 217-229.

sus vertiginosas y violentas subidas al poder, necesitaban de grandes cantidades de denarios para mantener la lealtad de las tropas. La situación llegaría a tal punto que, para mediados de siglo, muchos impuestos serían recogidos en especie ante el poco valor del denario y la composición de este se alteraría paulatinamente, reduciendo el porcentaje de metal precioso pero conservando el valor facial²⁶. Relacionado con esto último, se produce el colapso del importantísimo sistema comercial interior del Imperio romano. Desde la época de Augusto, gracias a la legislación que favorecía el transporte de bienes y de personas por su extenso territorio, los mercaderes tenían pocas dificultades a la hora de transportar sus mercancías de forma segura entre regiones alejadas en un relativo corto período de tiempo²⁷. Este modelo se vería profundamente perjudicado con la hiperinflación producida en este siglo; la pérdida de valor de la moneda y la subida de los precios provocaría que las actividades comerciales perdiesen rentabilidad, ya que los peligros y pérdidas eran superiores a las ganancias. Esto, evidentemente, tuvo sus consecuencias en diversos sectores, como el industrial, incapaz de vender todos los productos realizados y, por otra parte, la agricultura y la ganadería, las cuales habían estado demasiado especializadas en la exportación.

Por otro lado, estos hechos también tendrían un fuerte impacto social. El más evidente, atendiendo a lo anteriormente mencionado, fue la militarización extrema del Estado y de la sociedad romana. Nuevamente, las características de los “Emperadores del Cuartel” influían notablemente en el modelo de gobierno. Debido a que sus ascensos al poder se basaban en el apoyo de las tropas, no había ningún poder central que legitimara sus gobiernos, por lo que su éxito como gobernantes se basaba en la consecución de éxitos militares. De igual forma y debido a esta pérdida del poder central, Roma vería mermada su posición como cabeza del Imperio y el Senado perdería su influencia política a favor de una clase ecuestre profundamente militarizada y ávida de poder²⁸. Esta decadencia del modelo de ciudad romano también se vería reflejado en el éxodo al mundo rural que llevarían a cabo numerosos ciudadanos libres de los territorios romanos. Debido a la subida de precios que impedía el abastecimiento de alimento para las clases más desfavorecidas, estos individuos se verían

²⁶ POTTER, 2004, 391-400.

²⁷ BEAUFORT MOSS, 1935, 110-111.

²⁸ WATSON, 2004, 14-15.

empujados a renunciar a varias de sus libertades políticas como ciudadanos romanos en busca de la protección de los grandes terratenientes rurales²⁹.

3. EL CONFLICTO RELIGIOSO

Como hemos podido observar hasta ahora, el siglo III se caracterizó por introducir numerosos cambios en el sistema tradicional del mundo antiguo, sembrando las semillas que definirían los siglos posteriores. Evidentemente, dada la estrecha relación con los cambios sociales y de pensamiento, el contexto religioso también sufriría transformaciones evidentes.

Para esta centuria, podemos observar claramente cómo dentro de la sociedad romana había dos realidades totalmente distintas. Por un lado, tendríamos a las élites grecorromanas que se enorgullecían de preservar las antiguas y distintivas peculiaridades de sus cultos locales. Sus intereses se basarían fundamentalmente en mantener su estatus social mediante la perpetuidad de los ritos tradicionales con el claro objetivo clasista de no caer en las culturas y religiones inferiores.

Por el contrario, los hombres y mujeres humildes no tenían una marcada obligación o interés en aferrarse a sus particularidades locales. Debido a la romanización y a factores culturales, las fronteras dentro del Imperio eran bastante difusas y permitían a estos individuos viajar entre las distintas ciudades sin mayor impedimento. Esto sin duda favoreció la erosión de las diferencias locales y en la difusión de cultos por todo el Mediterráneo. Este enfrentamiento entre el modelo religioso de las clases sociales provocaría un cambio de paradigma, resaltando el valor del individuo como parte del mundo y dejando atrás los localismos de las distintas urbes.

Es en este contexto de vulnerabilidad e inestabilidad del arquetipo clásico donde el Cristianismo empezaría a brillar para rellenar las grietas de un sistema fracturado.

El ascenso del Cristianismo no puede ser observado como algo esporádico y ajeno a los cambios sociales que hemos mencionado con anterioridad. La tercera centuria de nuestra era resultaría ser un punto de inflexión en la evolución de esta doctrina, ya que la Iglesia empezó a ser

²⁹ Este éxodo no solo sería aprovechado por los plebeyos. Las élites sociales se desplazarían también a estas zonas, donde podían ser autosuficientes, debido a sus extensas propiedades, y mantener un control en las masas campesinas que buscaban ser protegidos, siendo este el origen para el sistema feudal y de vasallaje que se desarrollaría durante la Edad Media.

considerada como un elemento al que tener en cuenta. Esta afirmación puede ser corroborada claramente si atendemos a las medidas tomadas contra la Iglesia como institución, no contra individuos cristianos particulares³⁰, en las persecuciones de Valeriano (257 d. C.), las de Diocleciano (284 d. C.) y en las de Galerio y Maximiano (303-313 d. C.).

A raíz del análisis de las medidas anteriormente mencionadas, se observa un cambio sustancial entre el edicto de Decio del 250 y el de Valeriano siete años después. La principal diferencia se establece en el objetivo de los edictos. En el de Decio, en ningún momento se menciona que fuera dirigido a un grupo en concreto, al contrario que el de Valeriano, que marca claramente a la Iglesia y a los cristianos como foco de la represión³¹.

A raíz de esta diferencia podemos establecer que lo mejor para este estudio no sería especular sobre las posibles motivaciones ocultas de Decio, las cuales son complejas, si no imposibles de recuperar y centrar nuestros esfuerzos en analizar sus efectos posteriores.

La primera de las consecuencias y la más clara es que el modelo que instauró Decio supuso un cambio de la dinámica religiosa tradicional. Con su mandato imperial, el emperador intervino directamente en el aspecto religioso de las ciudades, acabando con los localismos mediante la intervención directa del Estado. William Frend afirma que dicha implicación llegaba al punto de que se obligaba a los ciudadanos del Imperio a realizar sacrificios en honor a los dioses romanos y al genio del emperador en vez de a los dioses locales³². Esta afirmación resulta bastante presuntuosa ya que, si atendemos a los *libelli*, en ningún momento se menciona nada de que los sacrificios se realicen en honor a una deidad en concreto, pues siempre se utiliza la fórmula “a los dioses”. Además, en uno de ellos aparece como peticionaria la sacerdotisa del dios Petesouchos³³, lo que nos llevaría a deducir que no había ninguna obligación clara.

No obstante, el edicto posiblemente debilitó uno de los rasgos presentes en la religiosidad del siglo III, los cultos locales que vinculaban al individuo con su ciudad de origen mediante la obligación de cumplir con las medidas impuestas desde las altas esferas de gobierno³⁴. En este sentido, el decreto de Decio supuso un cambio de sistema general hacia un

³⁰ RIVES, 1999, 135.

³¹ RIVES, 1999, 153 nota 93.

³² FREND, 1984, 320.

³³ *W.Chr.* 125.

³⁴ RIVES, 1999, 152.

modelo religioso universalista, en el que el individuo debía asegurarse de cumplir con las órdenes que venían estipuladas.

El edicto de Decio presenta similitudes con el mandato de ciudadanía universal promulgado por Caracalla en el 212. En dicha orden, se les otorgaba a todos los hombres libres del Imperio la ciudadanía romana completa y a todas las mujeres libres los mismos derechos que las mujeres romanas, acabando así con las particularidades sociales y regionales. Trajano Decio pudo buscar con su proclama una especie de analogía con la que acabar con la heterogeneidad de los cultos y ritos presentes en el Imperio mediante la centralización y definición de un método común, el sacrificio. Indiscutiblemente esto traería consecuencias para aquellos grupos, como los cristianos, que se negaron a perpetrar tales actos, hecho que les señalaría como individuos contrarios a los preceptos imperiales.

Diocleciano a finales de siglo llevaría esta idea un paso más allá, estableciendo un especial interés en el correcto funcionamiento y cumplimiento de los ritos y cultos tradicionales, destacando especialmente el papel del sacrificio. No obstante, sus medidas religiosas no acabarían ahí, sino que inició una auténtica cruzada contra la Iglesia en la mayor persecución hasta la fecha.

En el caso que se aborda, la mayor singularidad de estas medidas era el interés que se prestaba al papel del sacrificio. Decio identificó a la perfección el elemento común de la mayoría de las religiones presentes en su tiempo. En su esfuerzo, los emperadores intentaron unificar culturas, creencias y localismos dispares mediante un símbolo común, pero la heterogeneidad y la ruptura del sistema tradicional religioso era ya insalvable. Frente a esto, el Cristianismo presentó una jerarquía y una organización clara que favorecía la idea de una religión universal, elemento que no sería desaprovechado por Constantino para fundar una nueva idea de Roma.

4. LOS *LIBELLI* EN LAS FUENTES CRISTIANAS

Con todo, a mediados del siglo III y siglo IV, en la política imperial parece sentirse una necesidad por revivir los cultos ancestrales típicamente romanos³⁵. Esta imagen parece reflejarse en los papiros atendidos y, con seguridad, quedó marcada en la literatura cristiana posterior al edicto de Decio³⁶. De nuevo, hay serios problemas historiográficos, pues se desconocen importantes detalles de lo acontecido, como, por ejemplo,

³⁵ FRENK, 1965, 405.

³⁶ LUIJENDIJK, 2008, 155.

el número de víctimas³⁷; además, en este sentido, incluso las fuentes cristianas parecen contradecirse, pues, mientras que los recursos literarios exponen que casi todos los casos concluyeron con la muerte del acusado, sin embargo, los cánones eclesiásticos ofrecen una imagen del todo distinta³⁸.

Con todo, se entiende que las fuentes cristianas encontraron en el edicto de Decio un *casus belli* contra su fe, defendiendo que la finalidad principal de la medida fue perseguir y acabar con los fieles cristianos³⁹. Entre estas fuentes destacan Eusebio, *Historia Eclesiástica*, 6-7, quien, a su vez, sigue informaciones de otros, especialmente la correspondencia de Dionisio de Alejandría (obispo de la ciudad del 247/8-264/5)⁴⁰; Cipriano, obispo de Cartago, con sus cartas y *De lapsis; Passio Pionii*, que relata el proceso de martirio de unos acusados en la ciudad de Esmirna; y Rufino de Aquilea, *Historia Eclesiástica*, 6. 39-46⁴¹.

La de mayor interés por centrarse en la capital egipcia es la obra de Eusebio. Según este, un año antes del edicto y aún desde el gobierno de Severo, existía en el Imperio, especialmente en Alejandría, un ambiente de animadversión contra los cristianos, que la medida de Decio acrecentó (6. 1). El Padre de la Iglesia explica así distintas causas que, ocurriendo antes de la promulgación de la norma, ya se resolvieron con el martirio de cristianos (6. 41):

- A un anciano, llamado Metras, se le obligó a proferir palabras impías —quizá algún tipo de juramento verbal semejante a los consignados en los papiros—, pero, como no obedeció, “lo golpearon con palos, rasgaron su cara y los ojos con palos afilados, lo arrastraron fuera de la ciudad y lo apedrearon”.
- A Quinta la obligaron a adorar a un ídolo en el Templo de las Naciones y, ante su oposición, la arrastraron por toda la ciudad y la azotaron, hasta acabar lapidada también.
- A la anciana Apolonia le saltaron los dientes a golpes y ella misma se arrojó al fuego en lugar de aceptar el culto pagano.
- A Serapio le rompieron los huesos y defenestraron.

³⁷ LUIJENDIJK, 2008, 157.

³⁸ FRENED, 1965, 413, se pregunta sobre esto y destaca que, mientras Porfirio habla de que fueron miles los muertos por las persecuciones de Decio y Valeriano, Dionisio de Alejandría menciona “muchos” y cita diecisiete víctimas mortales; LUIJENDIJK, 2008, 157 notas 9 y 10.

³⁹ LUIJENDIJK, 2008, 158 nota 14.

⁴⁰ Sobre la importancia de sus cartas, DELEHAYE, 1923, 11.

⁴¹ RIVES, 1999, 136 y nn, que añade la breve noticia extraída de los oráculos sibilinos.

Al decir de Eusebio, todo esto ya ocurría antes de que el edicto fuera decretado.

Cuando se estaba ejecutando la orden, el Padre de la Iglesia expone, en consonancia con cuanto sabemos a través de las fuentes papirológicas, que los servicios públicos comenzaron a trabajar para obligar a todos los ciudadanos a realizar los sacrificios. Los nombres de todos los censados fueron llamados para realizar el ritual, “sacrificios y ofrendas a los ídolos”, en un ambiente lúgubre para los creyentes, pues se explica que se acercaban “pálidos y temblorosos” de miedo por las consecuencias que podrían sufrir tanto si aceptaran la conversión, como si no, mientras que los no cristianos ejecutaban las órdenes sin inconveniente. Es remarcable, en este aspecto, que Eusebio es la única fuente que menciona la “pesadilla burocrática” que debió suponer la ejecución del edicto para los administrativos.

Después, el autor añade que muchos huyeron, pero algunos fueron cogidos, llevados a juicio, metidos en prisión y sometidos a torturas hasta que perecieron o abjuraron de su fe. El listado de torturados se amplía en este punto con Juliano, enfermo de gota, Besas, Macar, Epimaco, Alejandro; también mujeres, Amonnaria, Mercuria, Dionisia; egipcios, Hero, Ater e Isidora; incluso jóvenes, como en el caso de Dióscoro, quien, a pesar de responder de manera inteligente a cuanto le preguntaban en público y privado, acabó con su cuerpo de quince años desmembrado y en la hoguera; Nemesio fue injustamente acusado de asociarse con ladrones y de cristiano, siendo ajusticiado a la hoguera junto a aquellos; finalmente, soldados, ancianos y gentes de otras ciudades alejadas de Alejandría completan el cuadro de Eusebio, con el que se busca dar a entender que todo tipo de ciudadanos, independientemente de su situación personal, sufrió el castigo por razones religiosas, ser cristianos. Otros, sin embargo, consiguieron huir a los desiertos y montañas, sufriendo hambre, enfermedades, robos y enfrentamientos con bestias salvajes. Fue el caso de algunos altos cargos eclesiásticos, como el obispo de Nilópolis, Queremón.

Todos los ejemplos, curiosamente, tienen un halo literario importante, no muy alejado de los tópicos que pronto fueron generalizados en el género hagiográfico. Un elemento predomina sobre el resto, la semejanza a la tortura y muerte de Jesús, lo que no esconde Eusebio (Mt 27. 38; Mc 15. 27; Lc 23. 33; Jn 19. 18).

5. CONCLUSIONES

El contexto atendido, sin duda, presenta un momento confuso y difícil de desentrañar, en el que el poder central del Imperio romano intentaba

asegurarse por medio de una normativa estricta una devoción a los valores clásicos de los ciudadanos. Los papiros dan buena cuenta de este contexto, pero ninguno de ellos, hasta la fecha, permite argumentar que el edicto de Decio supusiera un castigo importante para los seguidores de la fe cristiana. Sin embargo, las fuentes de estos últimos contradicen el silencioso vacío de las fuentes directas destacando una imagen del todo exagerada y literaria, que parece reconstruir el hecho histórico para servir a los propios fines cristianos. Es así como podemos entender las contradicciones entre las fuentes mismas y de estas con las paganas y directas, como un intento por victimizar al movimiento que, a su vez, facilitara su afianzamiento en un momento convulso para la historia del Imperio romano.

BIBLIOGRAFÍA

- BEAUFORT MOSS, H. S. L. (1935), *The Birth of the Middle Ages 395–814*, London.
- BLUMMEL, L. H. and WAYMENT, T. A. (2015), *Christian Oxyrhynchus: Texts, Documents and Sources*, Waco.
- BRAVO, G. (1991), *Diocleciano y las reformas administrativas del Imperio*, Madrid.
- BROWN, P. (1971), *The World of Late Antiquity*, London.
- DELEHAYE, H. (1923), *Les martyrs d'Égypte*, Bruxelles.
- DRINKWATER, J. F. (1990), *The Gallic Empire. Separatism and Continuity in the North-Western Provinces of the Roman Empire AD 260-274*, Stuttgart.
- FREND, W. H. C. (1965), *Martyrdom and Persecution in the Early Church*, Oxford.
- (1984), *The Rise of Christianity*, London.
- GOZALBES CRAVIOTO, E. y GARCÍA GARCÍA, I. (2007), “La primera peste de los Antoninos (165-170). Una epidemia en la Roma Imperial”, *Asclepio*, 59.1, 7-22.
- HARPER, K. (2021), *Plagues upon the Earth: Disease and the Course of Human History*, Princeton and Oxford.
- LUIJENDIJK, A. M. (2008), *Greetings in the Lord. Early Christians and the Oxyrhynchus Papyri*, Cambridge.
- JONES, A. H. M. (1964), *The Later Roman Empire, 284-602: A Social, Economic, and Administrative Survey*, Vol. 1, Oxford.
- POTTER, D. S. (1990), *Prophecy and History in the Crisis of the Empire: A Historical Commentary on the Thirteenth Sibylline Oracle*, Oxford.
- (2004), *The Roman Empire at Bay ad 180-395*, London and New York.

- RIVES, J. B. (1999), “The Decree of Decius and the Religion of Empire”, *JRS* 89, 135-154.
- ROSTOVTZEFF, M. (1960), *Rome*, London.
- SABBATANI, S. e FIORINO, S. (2009), “The Antonine Plague and the Decline of the Roman Empire”, *Le Infezioni in Medicina: Rivista Periodica di Eziologia, Epidemiologia, Diagnostica, Clinica e Terapia delle Patologie Infettive* 17.4, 261-275.
- SOUTHERN, P. (2001), *The Roman Empire from Severus to Constantine*, London and New York.
- WATSON, A. (2004), *Aurelian and the Third Century*, London.
- WHITE, J. F. (2004) *Restorer of the World: The Roman Emperor Aurelian*, London.
- WIESEHÖFER, J. (2008), “Das Reich der Sāsāniden”, en Klaus P. J., Udo H. und Gerhardt, T. (eds.), *Die Zeit der Soldatenkaiser: Krise und Transformation des Römischen Reiches im 3. Jahrhundert n. Chr. (235–284)*, Berlin, 531-545.